



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 894-2022-CF-FIIS

Callao, 23 de diciembre del 2022

Visto, el OFICIO N° 095-2022-DEPIS-FIIS y el OFICIO N° 070-2022-VIRTUAL-DEPII-FIIS, de fecha 19 de diciembre del 2022, referente a la **PROPUESTA PARA LAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A Y 2023-B** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el **Semestre Académico 2023-A y 2023-B** la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas puede recibir **100** nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas Profesionales de la Sede del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día viernes 23 de diciembre del 2022, se aprobó el cuadro de vacantes para el **PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A Y 2023-B**.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el número de vacantes para el **PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A y 2023-B**, de la **Escuela Profesional de Ingeniería Industrial** y la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	72	72
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	15	15
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	-	-
TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONALES	-	-
TRASLADOS INTERNOS	-	-
SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	02	02
PRIMEROS PUESTOS	04	04
DEPORTISTAS CALIFICADOS	-	-
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	01	01
DEFENSORES DE LA PATRIA	01	01
PERSONAS DISCAPACITADAS	05	05
TOTAL DE VACANTES	100	100

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, ORAA e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

cc.: Archivo.